

Tiburones zorro

Zorro común *Alopias vulpinus*

Zorro ojón *Alopias superciliosus*

Zorro pelágico *Alopias pelagicus*

Medida propuesta Inclusión de las especies en el Apéndice II de la CMS

Proponente Unión Europea



NAOO/SWFSC

Resumen

Los tiburones zorro, especies principalmente oceánicas presentes en aguas cálidas y templadas de casi todo el mundo, constituyen una de las familias de tiburones más vulnerables y amenazadas. Estas especies altamente migratorias y de baja productividad corren peligro en muchas regiones debido a la demanda que existe de su carne y sus aletas, todas ellas de gran valor, y como resultado de las capturas incidentales de las que son objeto en toda una serie de pesquerías. A pesar de algunas prohibiciones regionales, la mortalidad del tiburón zorro está caracterizada por la falta de reporte y por una amplia falta de gestión. Incluir todo el género (*Alopias*) en el Apéndice II de la CMS podría reforzar el grado de cumplimiento respecto de las protecciones existentes y facilitaría la cooperación internacional para conseguir un conjunto más completo de medidas de conservación nacionales y regionales, incrementando con ello las oportunidades para un uso sostenible de las especies.



Datos biológicos y distribución

Los tiburones zorro se caracterizan por su larga cola en forma de guadaña que supone la mitad de su longitud corporal. Estos depredadores superiores utilizan la cola para acorralar, desorientar y aturdir peces agrupados en bancos e invertebrados pelágicos. La especie de mayor tamaño, el zorro común (*Alopias vulpinus*) puede crecer hasta los seis metros de longitud (casi 20 pies). El zorro común y el zorro ojón (*Alopias superciliosus*) se desplazan grandes distancias, generalmente lejos de las costas, en aguas tropicales y templadas de todo el mundo. El zorro pelágico (*Alopias pelagicus*) presenta hábitos similares en los océanos Pacífico e Índico, aunque no hay registros de la especie en el Atlántico. Estudios realizados mediante métodos de marcado han permitido observar desplazamientos a través de las fronteras nacionales (incluso pasando por aguas internacionales) entre Estados Unidos de América y Centroamérica.

Los tiburones zorro son excepcionalmente vulnerables a la sobrepesca debido a que presentan un crecimiento lento, una madurez tardía (4-14 años), un largo período de gestación (9-12 meses) y un número reducido de crías (2-4 crías por camada).

Estado de la población y amenazas

El Grupo de Especialistas en Tiburones (SSG) de la IUCN ha clasificado a las tres especies de tiburón zorro como "vulnerables" a la extinción a nivel mundial en la Lista Roja de la UICN y ha destacado la familia Alopiidae como la segunda familia más amenazada entre todos los tiburones y la séptima entre todos los elasmobranquios.

Los tiburones zorro son objeto de pesca selectiva y también son capturados de forma incidental en toda una serie de pesquerías pelágicas y costeras de todo el mundo. Los desembarques notificados presentan los índices máximos en el continente asiático. Estos altos niveles de presión pesquera, combinados con la excepcionalmente baja productividad de la especie y unos límites de capturas inadecuados, han dado lugar a reducciones de población en muchas regiones. La grave falta de reporte de las capturas, especialmente en el Océano Índico, dificulta la realización de una evaluación sólida del estado de salud de las poblaciones de tiburón zorro.

En respuesta a las grandes deficiencias que presenta la información pesquera, los científicos asociados a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) y la Comisión del Atún para el Océano Índico (CAOI) han elaborado una evaluación del riesgo ecológico (ERA) para los tiburones capturados en las pesquerías de palangre. En términos de vulnerabilidad a la sobrepesca, el zorro ojón fue clasificado en primera posición de un total de 16 especies de elasmobranquios en las evaluaciones realizadas para el Atlántico, mientras que los zorros ojón y pelágico ocuparon, respectivamente, la segunda y la tercera posición de la clasificación de un total de 17 especies analizadas para el Océano Índico.

Los zorros comunes presentan un estado relativamente favorable frente a la costa oeste de Estados Unidos de América, donde, gracias a una gestión pesquera sólida, la población se está recuperando de la sobrepesca sufrida a finales de la década del 1980 y principios de la década del 1990, y se estima que actualmente se encuentra por encima del nivel asociado al rendimiento máximo sostenible.

La destrucción de hábitats claves para el tiburón zorro, como por ejemplo las zonas costeras de cría, plantea un riesgo para la salud de las poblaciones.

Uso

La carne de los tiburones zorro es mucho más apreciada para el consumo humano que la de la mayoría de otras especies de tiburón y se comercializa en todo el mundo. El zorro común es la especie con la carne de mejor calidad y constituye el tiburón más importante de las pesquerías comerciales de especies altamente migratorias de la costa oeste de Estados Unidos de América. Las aletas de tiburón zorro son relativamente comunes en los circuitos comerciales internacionales, alimentados por la demanda asiática de sopa de aleta de tiburón. Los tiburones zorro son capturados

por pescadores recreativos en muchos países, incluyendo Estados Unidos de América, Canadá, el Reino Unido, Italia, Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda. En algunos pocos lugares, como Filipinas, los tiburones zorro constituyen atracciones clave para los amantes del buceo y el buceo con snorkel.

Medidas de conservación

La CICAA ha prohibido la retención del zorro ojón, mientras que la CAOI prohíbe la retención de las tres especies de tiburón zorro. Si bien varias Partes de la CICAA y la CAOI han adoptado desde entonces normativas regionales complementarias, el grado de cumplimiento general en relación con estas medidas es deficitario. Las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) que gobiernan vastas extensiones del área de distribución de los tiburones zorro en el Pacífico todavía no han adoptado medidas de conservación para estas especies, y algunas áreas consideradas como hábitats clave para los tiburones zorro carecen de protección.

Varios Estados situados dentro de la zona de distribución del tiburón zorro, entre los que figuran la Polinesia francesa y las Bahamas, han prohibido la pesca comercial y/o el comercio de tiburones. En el resto del mundo hay pocas normativas pesqueras nacionales específicas para los tiburones zorro. España y Filipinas protegen todas las especies de tiburón zorro, mientras que Croacia ofrece protección al zorro común. Los buques de otros Estados miembros de la UE no pueden pescar de forma selectiva el zorro común ni retener ejemplares de zorro ojón. Estados Unidos de América ha prohibido la retención del zorro ojón en el Atlántico y cuenta con límites de captura para el zorro común en el Atlántico y el Pacífico. Todas estas medidas podrían beneficiarse de un mejor seguimiento y de la aplicación de medidas complementarias para las aguas adyacentes por las que migran los tiburones zorro.

Dictamen de los expertos

El Grupo de Trabajo sobre Peces del Consejo Científico de la CMS ha dado su visto bueno a la propuesta de inclusión de los tiburones zorro en el Apéndice II de la CMS. Dicha inclusión está en sintonía con las conclusiones alcanzadas en 2007 sobre la base de un análisis realizado por el Grupo de Especialistas en Tiburones (SSG) de la UICN.

LLAMADO A LA ACCIÓN

Los efectos positivos de la inclusión de las especies en el Apéndice II de la CMS dependen de las medidas concretas de seguimiento y los acuerdos regionales específicos a los que lleguen los Estados situados en el área de distribución de las especies en cuestión. Si se pone en práctica de forma adecuada, la inclusión de los tiburones zorro en el Apéndice II de la CMS podría:

- propiciar un mayor grado de cumplimiento respecto de las protecciones existentes;
- facilitar la cooperación regional para velar por la conservación de las poblaciones compartidas y los hábitats críticos para las especies; y
- ampliar los esfuerzos nacionales para garantizar la recuperación de las especies y unos niveles sostenibles de mortalidad por pesca.

Instamos a las Partes de la CMS a apoyar la inclusión de los tiburones zorro en el Apéndice II de la CMS en la CoP11

Referencias

La información de la presente ficha informativa se basa en la propuesta de inclusión en la CMS, los correspondientes informes de las evaluaciones de riesgos ecológicos y:

- Dulvy, N.K., Fowler, S.L., Musick, J.A., Cavanagh, R.D., Kyne, P.M., Harrison, L.R., Carlson, J.K., Davidson, L.N.K., Fordham, S.V., et al. 2014. Extinction risk and conservation of the world's sharks and rays. *eLIFE* 3: e00590.
- Camhi, M.D., Valenti, S.V., Fordham, S.V., Fowler, S.L. & Gibson, C. 2009. *The Conservation Status of Pelagic Sharks and Rays: Report of the IUCN Shark Specialist Group Pelagic Shark Red List Workshop*. IUCN Species Survival Commission Shark Specialist Group, Newbury, UK.
- Camhi, M.D., Fordham, S.V. & Fowler, S.L. 2008. Domestic and international management for pelagic sharks. In: *Sharks of the Open Ocean: Biology, Fisheries and Conservation* (eds. M.D. Camhi, E.F. Pikitch & E.A. Babcock). Blackwell Publishing, Oxford, UK.
- NOAA Fisheries Service. Common Thresher (*Alopias vulpinus*) Fact Sheet. Southwest Fisheries Science Center. (Download at <https://swfsc.noaa.gov/>).